

**TRIBUNAL ELECTORAL  
REGION LOS LAGOS**

**ACTA DE PROCLAMACION**

En Puerto Montt, a veintiuno de enero del año dos mil veintidós, siendo las 8:30 horas, se constituyó el Tribunal Electoral Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

El Tribunal, visto y dispuesto en lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República; artículo 95 y siguientes de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; artículo 100 y siguientes de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios; el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, y con mérito del fallo dictado con fecha diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno y sentencia de fecha dieciocho de enero del presente año, pronunciada por e Tribunal Calificador de Elecciones, en los autos Rol 119-2021-P y Rol N° 2193-2021, respectivamente, sobre escrutinio y calificación a los cargos de Consejeros Regionales por la provincia de Llanquihue.

**SE RESUELVE Y PROCLAMA:**

Que, en la provincia de Llanquihue los candidatos electos conforme a elecciones realizadas el día veintiuno de noviembre del 2021 a los cargos de Consejeros Regionales son: CRISTIAN MAURICIO VARGAS YAÑEZ, MANUEL RIVERA ALTAMIRANO, JUAN CARCAMO CARCAMO, RICARDO ALBERTO KUSCHEL SILVA, RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA, RODRIGO ANDRES ARISMENDI VALENZUELA, CESAR RAFAEL NEGRON BARRIA y PATRICIA ELENA RADA SALAZAR.

Envíese en su oportunidad copia autorizada del acta de proclamación a las autoridades indicadas por el artículo 99 de la ley 19.175.

Regístrese e insértese en el registro de actas respectivas.



Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Atudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Ines Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Carlota Urrutia Gandara. Causa Rol N° 119-2021-P.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 21 de enero de 2022.



\*6D9A502F-278E-4673-83C3-FBEA06CCAC42\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.terloslagos.cl](http://www.terloslagos.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.